

VARAPALO JUDICIAL A SANZ ►

El pasado 11 de junio Diario 16 publicó una información en la que aseguraba que el presidente del Real Madrid se había llevado tres

millones de la caja fuerte del Santiago Bernabéu sin firmar recibo alguno para jugar una partida de cartas. Lorenzo Sanz

siempre negó tal noticia e interpuso una demanda contra este medio que ayer desestimó el Juzgado de Primera Instancia de Madrid.

Desestimada la demanda de Sanz contra Diario 16 por el caso de los tres millones

► El juez considera un hecho probado que se llevó dinero de la caja fuerte del club

Madrid. D16

El magistrado titular del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Madrid, Enrique García García, desestimó ayer la demanda interpuesta por el presidente del Real Madrid, Lorenzo Sanz, contra *Diario 16* tras la publicación en este medio de una información que desvelaba la utilización por Sanz de tres millones de pesetas de las taquillas del club en una timba con cartas. La sentencia reconoce que el mandatario blanco cogió el dinero procedente de la caja del club el 11 de junio de 1999 sin firmar recibo alguno.

Además, el fallo confirma que el autor de la noticia, Gaspar Rosety, contrastó adecuadamente la información. «De hecho, el periodista la conoció con bastante antelación a su difusión y no procedió a ésta hasta cerciorarse de su fiabilidad», asegura el fallo.

ACTA NOTARIAL DE LA NOTICIA.

El juez explica que Rosety, tras hablar con diversos trabajadores y directivos de las entidades, acudió a una fuente fiable, en concreto a Magdalena Escobar, quien tuvo intervención directa en lo sucedido. «El periodista tuvo incluso la precaución de solicitar la plasmación en un acta notarial del testimonio de la secretaria del cual se nutre toda la información, lo que permitiría incluso eludir la responsabilidad al profesional y al medio», señala la sentencia.

El fallo indica que el periodista no tenía que dudar de Escobar y que el pacto de confidencialidad que suscribió ésta al finalizar su contrato con el club nada tenía que ver con el demandado, «cuya obligación era enterarse de lo ocurrido».

Así, la sentencia absuelve a Gaspar Rosety, al director de *Diario 16*, Luis Ventoso, y a la empresa editora de vulnerar el derecho al honor, intimidad e imagen de Lorenzo Sanz, que alegaba que el informador no realizó una comprobación razonable y que por ello difundió el hecho falso. El juez también se basa en las nulas pruebas aportadas por Sanz para argumentar su decisión. «En ningún momento el demandante ha explicado de modo satisfactorio la finalidad concreta y específica para la que recabó esa suma», según recoge el fallo.



CUESTIONADO. Lorenzo Sanz, que ha perdido la demanda y deberá pagar las costas del juicio, sale de la oficina del estadio en su coche.

CHEMA MOYA

EL ESCÁNDALO DESCUBIERTO POR DIARIO 16

El presidente del Real Madrid retiró el dinero de la caja sin recibos ni explicaciones

Madrid. D16

El viernes 11 de junio de 1999 Lorenzo Sanz pidió tres millones de pesetas de la caja fuerte del club sin que se firmara ningún recibo que justificase la retirada del dinero. El destino de los millones sigue siendo un misterio. Varios testigos afirmaron que Lorenzo Sanz los pidió para jugar una partida de cartas con Jesús Gil, presidente del Atlético de Madrid, que no llegó a celebrarse. El mandatario madridista confesó ante el juez que eran para pagar a empleados del club, aunque su testimonio no cuenta con ningún apoyo en forma de documento. Sanz, quitándose el problema de encima, declaró que era Manuel Fernández Trigo, entonces director general del club, quien debía ha-

ber firmado los recibos. No lo hizo, aunque sí facilitó el dinero al presidente después de obtenerlo de manos de Vicente Pacheco, ayudante del jefe de taquillas. Los hechos, descubiertos y publicados por *Diario 16*, fueron ratificados en los tribunales por varios antiguos empleados y directivos del club. Magdalena Escobar, que trabajó en el Real Madrid durante 41 años —como secretaria de la presidencia en la etapa de Ramón Mendoza y de Fernández Trigo hasta 1999— fue despedida con un finiquito y una millonaria «gratificación» para que mantuviera la boca cerrada. Pero habló ante los medios de comunicación y el juez, que ha terminado ratificando la veracidad de la información publicada por este periódico.



PORTADA. Primera página de Diario 16 el viernes 5 de noviembre de 1999.